



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES

06 DIC 2012

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN - ANTOFAGASTA

MATERIA

AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E CUENTA		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

ANTOFAGASTA, 06 DIC. 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para **Obra de "Acceso Temporal y Provisorio a Ruta 5, Km. 1.496,000, para Proyecto Sierra Gorda de Minera Sierra Gorda S.C.M., Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta"**, Carta N° MQCL-PSG-HSEC-PER-0060 del Vicepresidente de Desarrollo del Proyecto Sierra Gorda - SIERRA GORDA S.C.M., del 04/12/2012. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27/12/2011.

CONSIDERANDO : La Boleta N° 003831-2, contratada por Empresa Minera SIERRA GORDA S.C.M., para Cautelar **Posibles Daños a Terceros**, con vigencia hasta 31 de Enero de 2013.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 990 /

- 1.- Se autoriza a **"SIERRA GORDA S.C.M."**, para efectuar la siguiente obra de acceso provisorio de ruta que se indica a continuación:

"ACCESO TEMPORAL Y PROVISORIO A RUTA 5, KM. 1.496,000, PARA PROYECTO SIERRA GORDA DE MINERA SIERRA GORDA S.C.M., PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."
- 2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Oficina Regional de Vialidad de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, fono: 422049, Antofagasta.
- 3.- La presente Autorización a **"MINERA SIERRA GORDA S.C.M."** tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.
- 4.- **"MINERA SIERRA GORDA S.C.M."** deberá dar fiel cumplimiento al Cronograma de Actividades, que deberá presentar al Inspector Fiscal designado.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA